

LUNES, 14 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 134

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-9956 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0050/2014.*

Se hace saber a Macral Global Group, S. L., cuyo último domicilio conocido es carretera Cabra A-327, Km. 45 (margen izquierdo), 14900 Lucena (Cordoba), que esta Junta Arbitral con fecha 06/06/2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0050/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. L., contra Macral Global Group, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 14.795,66 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de julio de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/9956

CVE-2014-9956